



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 AGO 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 17.044/94

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario propone la designación del Dr. Esteban Federico López Dib, en el Departamento de Sanidad; y

CONSIDERANDO;

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con otro Profesional en el citado Departamento a fin de mantener una prestación mínima indispensable;

Que mediante Expte. N° 17.006/94, se han iniciado los trámites para la cobertura de las vacantes existentes en el Departamento de Sanidad, por la vía de concurso;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar temporariamente al Dr. Esteban Federico LOPEZ DIB, D.N.I. N° 17.454.812, en el cargo categoría 8, del Agrupamiento Profesional del Departamento de Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, con el cumplimiento de 35 Hs. semanales de labor, a partir del 1º de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 1994, o hasta tanto el cargo sea cubierto por la vía de concurso, si éste se produjera antes.

ARTICULO 2º.- Fijase un plazo de 48 Hs. contadas desde su notificación, para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites correspondientes.

ARTICULO 3º.- Imputar la referida designación en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 529 - 94